

Comunidad **air**

Asociación de Industriales de La Reina

Acuerdo de AIR con el SII : un compromiso de responsabilidad empresarial

Los nuevos aires de la Casona Nemesio Antúnez

Núcleo:
Una nueva visión urbanística

Estuvimos en la primera cena anual de socios AIR

Fichas coleccionables:

- Ley de Inclusión Laboral
- Trabajadores y efectos de la radiación solar

Granjventura y el reencuentro con lo esencial



Diciembre de 2018



Comunidad AIR
Edición #4

Realizada por la
Asociación de Industriales de
La Reina (AIR)

Comité Editorial
Felipe Westendarp
Daniella Sepúlveda
Maissel Figueroa
Marcela Lillo

Edición Periodística
Ciro Rabaji

Colaboran en esta edición
Rodrigo Landauro
Carmen Beltrán Carrasco

Impresión
Láser Impresiones

Diseño Editorial
Perceptible /
Ciro Rabaji

DICIEMBRE DE 2018
SANTIAGO DE CHILE

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

EDITORIAL

El tiempo pasa inexorablemente y el día a día con la rutina del trabajo, de los compromisos, etc., nos va quitando la capacidad de hacer un alto. Al detenernos, nos percatamos que nos han dejado personas a quienes hemos querido y admirado; uno de ellos fue Don Mario Lemus Bravo (QEPD).

Un emprendedor, un empresario de gran visión y servicio público. Por varios años, gozamos de su gran aporte a nuestra querida institución AIR A.G., siempre atento a dejar todo en orden, como buen contador auditor, llevó las finanzas con pulcritud y apegado a las normas y leyes vigentes.

Como Director Ejecutivo formó un gran equipo de trabajo, poniendo como centro a las personas, creó un ambiente laboral óptimo, en donde cada colaborador se sintió respetado, querido y con metas profesionales muy claras.

En el Directorio siempre fue un aporte positivo, mirando primero la estabilidad financiera, para así poder proyectar el sólido desarrollo de AIR A.G. en el tiempo. Un eterno enamorado de su esposa Georgina con quien formó una gran familia dejando dos hijos, Mario y Hernan.

Cada uno de los socios de AIR A.G., lamenta la partida de la gran persona que fue Mario, pero agradece el haber contado con su apoyo en lo profesional, y principalmente en lo humano durante todos los años que estuvo con nosotros.

Querido Amigo, Director y Empresario Don Mario Lemus Bravo (QEPD), nuestro homenaje póstumo, siempre serás recordado entre nosotros.



Don Pablo Sakamoto
Presidente Asociación Industriales de La Reina

en esta edición



Acuerdo SII -AIR promueve responsabilidad tributaria



Granjaverdura: una invitación a lo esencial



Industriales de La Reina asumen producción limpia



Preparación efectiva para la educación superior



Conoce la Ley de Inclusión Laboral



Radiación solar: las precauciones en el ámbito laboral



Núcleo: paisajismo transformador



Un emblema de la educación en La Reina



Casona Nemesio Antúnez: un bastión cultural en la comuna



Convenios suscritos por AIR

Con el Servicio de Impuestos Internos

INDUSTRIALES DE LA REINA SUSCRIBEN ACUERDO DE COLABORACIÓN TRIBUTARIA



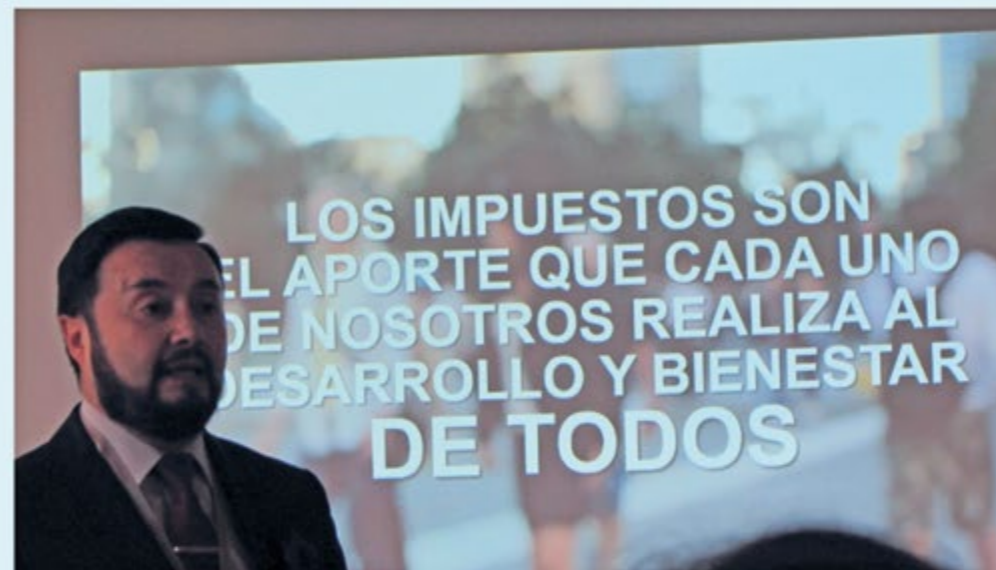
El convenio impulsado por el SII y acogido por AIR, busca propiciar un acercamiento efectivo del contribuyente con el fisco.

Junto con la productividad, la recolección de impuestos por parte del Estado es un punto clave en el desarrollo de las sociedades modernas. Las industrias y el comercio a gran escala son parte esencial de esta recaudación, razón por la que este aporte social es objeto de permanente atención de las autoridades correspondientes.

A este respecto, una señal más que positiva es la que acaba de dar la Asociación de Industriales de La Reina al suscribir con el Servicio de Impuestos Internos (SII) un acuerdo de colaboración que ciertamente generará una relación directa con los contribuyentes.

En una reunión especial encabezada por Christian Soto, director regional oriente del SII y por Pablo Sakamoto, presidente de la Asociación de Industriales de La Reina, el nuevo acuerdo se materializó con buena disposición. "Es un gran paso el que estamos dando", confirmó Soto a los asistentes. "Queremos que el SII se vea como una institución justa, transparente y oportuna. Buscamos el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, el pago y el cumplimiento espontáneo, lo cual es un beneficio para todos los chilenos", expresó el funcionario, antes de dar detalles del acuerdo y del Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario, que es la hoja de ruta en materia de gestión de cumplimiento tributario del SII, el cual establece los énfasis que tendrá su accionar, el cual incorpora las particularidades de

cada una de las regiones del país y manteniendo el principio de proporcionalidad en el accionar del Servicio. Este Plan se espera sea conocido por los contribuyentes y toda la ciudadanía. En el marco de la concreción de esta firma, el presidente de la Asociación de Industriales de La Reina se mostró satisfecho por varias razones. Sakamoto explica que en muchas ocasiones los contribuyentes incurren en incumplimientos que resultan involuntarios, lo cual es generado por errores en la manera en que se maneja la información. Formularios incompletos y equivocaciones al momento de documentar la información comercial pueden terminar siendo un dolor de cabeza para quien en definitiva desea mantener su actividad tributaria. Una de las aristas importantes del acuerdo es buscar reducir esa posibilidad de error, facilitando al máximo el proceso.



Los socios asistentes a la firma del convenio valoraron la exposición del director de SII, Christian Soto.

La clave para el ente es hacer cada vez más sencillo el proceso de documentación para así efectivizar al máximo la recaudación.

"Nos enorgullece escuchar que somos una de las primeras asociaciones en firmar este tipo de acuerdos", añade Sakamoto, luego de concluido el acto.

Según argumenta, el tema ético es fundamental para la Asociación de Industriales de La Reina, y el pagar adecuadamente los impuestos y cumplir con cada una de las leyes establecidas por el Servicio de Impuestos Internos es parte esencial de ese comportamiento ejemplar que instamos a tener. Para nuestros socios es una instancia de acercamiento para tener de primera mano todos los cambios que se van produciendo y así estar actualizados permanentemente en el tema tributario.

La autoridad del SII lo grafica claramente: el propósito es generar un acuerdo que cimente una relación con el contribuyente que permita avanzar juntos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Detalla la importancia de contar con la capacidad de entender el negocio del contribuyente, poder canalizar las consultas de manera oportuna, entregarles la capacitación necesaria para mantener al día el proceso de contribución, generar lazos de confianza de tal forma que todas las inquietudes que puedan tener para poder lograr el cumplimiento voluntario y espontáneo sea tal.

Lo que se busca es que los asociados de AIR puedan hacer de la obligación tributaria una actividad cotidiana que no implique para ellos un mayor gravamen, ni un esfuerzo adicional por falta de información. En definitiva, el acuerdo avanza hacia la simplificación del sistema tributario, lo que a fin de cuentas va en beneficio de todos.



Una vez suscrito el acuerdo, la tónica ha sido darle solidez a lo convenido a través de reuniones de trabajo permanentes entre la Asociación de Industriales de La Reina y el Servicio de Impuestos Internos.

GRANJAVENTURA

El parque Mahuida es el pulmón vegetal de la comuna, a pocos minutos de la vorágine urbana de Santiago. En su entrada, en pleno acceso a la pre cordillera, nos encontramos con Granjaventura, un lugar que ofrece la esencia natural propia de la zona pero con unos matices bien especiales.

En más de dos hectáreas y media, adultos y niños pueden vivir la experiencia de un lugar que combina elementos de un parque temático, conocimiento didáctico e interactivo de animales de granja, juegos que parecen recrear lugares de cuentos, y un entorno que invita a reencantarse con lo más natural y básico de la vida.

Es el emprendimiento de Oscar Knust, chileno de origen alemán que tras vivir en la nación teutona por varios años, regresó con la inspiración y el ingenio fijados en un proyecto que tomó el modelo de varios centros turísticos que funcionan en las principales ciudades europeas. Hace 18 años, con la idea clara y el apoyo incondicional de su esposa y sus hijos, le presenta el proyecto a quien fuera por esos días el alcalde de La Reina, Fernando Castillo Velasco ("un hombre de gran visión", afirma Knust). Es así como en un terreno municipal se da curso al sueño de generar este parque natural.

Más que un negocio

Knust expresa con convicción que la génesis de este proyecto va más allá de los fines de lucro, y que se vincula a una necesidad más humanista que empresarial. "Yo creo que este es un proyecto muy futurista porque a la gente le está faltando esto. Más allá de su infraestructura, lo más importante que tiene Granjaventura es el alma que tiene, dirigida a fomentar el amor y el respeto por naturaleza, ya que sin ella, las plantas, sin los animales que son nuestros parientes cercanos, no somos nada" asegura. "El futuro que espera a nuestros niños es complicado", reflexiona el empresario.

La importancia de poner en contacto a las nuevas generaciones con el medio ambiente. De hacerlos interactuar con la naturaleza en un mundo cada vez más tecnologizado y divorciado de su origen orgánico. "Nosotros queremos cada vez más transformarnos en un lugar educativo y en Granjaventura estamos empeñados en dar a conocer estas cosas" afirma el empresario. Ciertamente, en el parque los niños pueden ayudar a ordeñar una vaca o amasar pan en un horno de barro. Es reconectarlos con una realidad que tal vez desaparezca en un futuro cercano.

Son más de 60 animales entre llamas, alpacas, ovejas, gallinas, patos, gansos, cabras, vacas, conejos, caballos y burros.

El concepto se mantiene, pero su infraestructura ha estado en permanente cambio, un poco atendiendo a las nuevas tendencias como a la necesidad de ir mutando a una granja educativa. Terrazas nuevas se han añadido, los animales han sido trasladados a zonas más amplias y se han instalado nuevas atracciones, como un juego nuevo traído de Dinamarca, una cama inflable para niños de 160 metros cuadrados.

Las dinámicas de la vida moderna no hacen más que llevarnos cada vez más cerca de entornos naturales, lo cual ya es toda una tendencia en la que Granjaventura encaja a la perfección.



Oscar Knust, creador y propietario del parque Granjaventura

un necesario regreso al esparcimiento natural



Para más información visita:
www.granjaventura.cl

Granjaventura es co-impulsor de la TARJETA CIUDAD, iniciativa municipal que otorga beneficios a los habitantes de La Reina.

Los que poseen esta tarjeta obtienen un **DESCUENTO ESPECIAL** (*) en el ticket de acceso al parque: de \$6.500 (precio normal) pagan sólo **\$3.500**

* (descuento válido de lunes a viernes)

"Hoy, levantar edificios de 30 pisos para que en esos cubículos de cemento armado y aire acondicionado vivan niños que nunca van a ver el nacimiento de un perro o a una gallina poniendo un huevo o la aparición del sol y de la luna. Niños que van a ser futuros drogados, niños alienados y tristes, que mañana estarán en manos de psicoanalistas? Esto hoy, no es progreso"

Ernesto Sábato

Producción Limpia: Industriales de La Reina asumen compromiso con el futuro

El APL junto con darnos la oportunidad de un trabajo conjunto con la autoridad, nos permite hacer frente a los principales desafíos normativos ambientales y sanitarios tales como la entrada en vigencia de la ley de reciclaje y responsabilidad extendida del productor, la ley de generación distribuida y fomento a la implementación de energías renovables y la ley de clientes libres y regulados en el mercado eléctrico. Todo lo anterior bajo el principio de gradualidad en el cumplimiento de éstas normativas, beneficio exclusivo para las empresas participantes adheridas al acuerdo.

La Asociación de Industriales de la Reina AIR, se encuentra liderando desde enero de 2018, la etapa de implementación del Primer Acuerdo Voluntario de Producción Limpia del Sector Industrial de la Reina, conducente a la certificación de la gestión Sustentable de las empresas del sector, reconocimiento validado por los servicios ambientales y sanitarios nacionales, así como también por la Organización de Naciones Unidas, que ha considerado los APL como una acción concreta para la mitigación del calentamiento global.

Nuestro proyecto, que cuenta con 30 instalaciones adheridas y vigentes en esta etapa de implementación, de los más diversos rubros (metalmecánicas, alimentos, imprentas, importadoras, salud, manufactureras, etc.), se encuentra hoy en el mes 9 de implementación, de un total de 24.

El proyecto, patrocinado por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, ha registrado durante estos primeros meses un importante avance, destacando la realización de las siguientes actividades:

Enero, 2018. Taller de inicio del proyecto

Enero-Abril, 2018. Visitas a terreno de diagnóstico inicial por instalación e inicio del apoyo técnico en terreno por parte de nuestro asesor técnico.

Abril, 2018. Curso Gestor Energético dictado en las dependencias de AIR

Abril-Agosto, 2018. Talleres en las temáticas de: Producción Limpia, Cambio Climático, Energías Renovables, Eficiencia Energética, Gestión Sustentable de Residuos, Ecoparque, Ley REP, RETC y Valor Compartido.

Levantamiento de línea base de indicadores de sustentabilidad y gestión de residuos.

En este último punto, los resultados de la línea base de residuos, actividad fundamental para la implementación de la Meta 3 del APL, que apunta a fomentar el reciclaje en las empresas de AIR, indica que las empresas del sector se encuentran reciclando alrededor del 15% del total de residuos sólidos no peligrosos generados, destacando principalmente el reciclaje de los plásticos, papeles, cartones y residuos metálicos, los cuales cuentan en la mayoría de las empresas con canales de valorización, ya sean estos: formales, empresas de reciclaje; o informales, recolectores informales o particulares.

Los principales desafíos para lo que queda del año y comienzo del 2019 en esta materia son: canalizar la valorización a través de canales formales exclusivamente, continuar incrementando la segregación de los residuos inorgánicos valorizables, logrando el reciclaje del mayor porcentaje de estos y buscar oportunidades de reciclaje de otros materiales que hoy son dispuestos a través de la basura domiciliar. Para lograrlo, el APL cuenta con el apoyo de los Ministerios de Medio Ambiente y Salud, quienes nos colaborarán en la capacitación de nuestras empresas en las materias específicas de normativa aplicable a la gestión de residuos, la Municipalidad de la Reina, dándonos a conocer todas las iniciativas y convenios de reciclaje y recolección de residuos de la comuna y la Centro de Reciclaje administrado por HOPE, que se encuentra mejorando y abriendo oportunidades para el reciclaje de nuevos materiales.

RESIDUOS	2015	2016	2017
NO VALORIZADO	651.891	831.807	837.821
VALORIZABLE	41.157	41.304	42.784
VALORIZADO	144.133	144.853	151.997
TOTAL NO PELIGROSO	837.180	1.017.963	1.032.601
VALORIZACION RESID. NO PELIGROSOS	17%	14%	15%

El progreso no tiene por qué ser un concepto contrapuesto al bienestar de la comunidad. Un parque industrial sustentable y amigable con la comuna va en beneficio de todos.

En la tabla grafica se identifica una porción de residuos, denominada valorizable, que corresponden a residuos cuyos canales de valorización en la comuna ya existen y proporcionan la primera gran oportunidad de segregación y reciclaje, ya que corresponden a residuos de plásticos, papeles y cartones principalmente que hoy son destinados a la basura municipal.

Para esta última etapa del año, se espera seguir avanzar en materias de gestión de la energía, visita de un instalador fotovoltaico a las instalaciones para evaluar proyectos solares individualmente, y avanzar también en los talleres de valor compartido conducentes a establecer una política gremial de responsabilidad social empresarial la cual será luego incorporada individualmente en las empresas del sector.

Las convocatorias a todas estas actividades son informadas oportunamente por AIR.

Cabe señalar que si bien el proyecto registra un importante avance, aún están abiertas las puertas para la adhesión de nuevas empresas a nuestro APL.



El reciclaje tiene un rol protagónico en las iniciativas de producción limpia.





1ra cena anual de socios 2018

Una agradable velada tuvieron los socios de nuestra asociación gremial y el equipo administrativo de AIR. El ambiente se distendió con un cóctel de bienvenida y la actuación del mago invitado, Julio Robert. Luego, un discurso de cordial saludo de parte de don Pablo Sakamoto, presidente de AIR; y luego de disfrutar de la cena, unas palabras a cargo del director Cristóbal Miranda para dar paso a las premiaciones. Fueron galardonadas las empresas ETSA (Premio a la trayectoria), Anilinas Montblanc (Premio Responsabilidad Empresarial), Centro Metal Mecánico (Premio Perseverancia) y Alfa Guantes, quienes recibieron el premio otorgado por BancoEstado.

21 de noviembre
Terraza de la sede
de AIR A.G.
Jorge Alessandri 50



En la cena también estuvieron el Seremi de Economía, Benjamin Vivanco; Gonzalo Braham, director de socios y desarrollo regional de la SOFOFA. También asistió nuestro alcalde, el Sr José Manuel Palacios, los directores de la Municipalidad de La Reina, un representante de la PDI, los presidentes de las Asociaciones gremiales en protocolo (Cirpan, Asiquinta, San Bernardo), autoridades del Centro de Desarrollo de Negocios de Ñuñoa, de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, representantes de las organizaciones comunitarias de la comuna, (Orcodis, Comedor Solidario y el Complejo Educacional la Reina), entre otras destacadas personalidades.

CONVENIO FORMANDO CHILE

Prepararse para la educación superior:
más que un preuniversitario

La educación en Chile es un tema que ha avanzado mucho en el último tiempo, pero al que aún le queda mucho camino por recorrer. Una de las áreas donde quizás no se ha puesto el suficiente énfasis es en la educación de niños, niñas y jóvenes de contextos socialmente vulnerables. Su educación y rendimiento se ven impactados por estos contextos, dejándolos atrás académicamente por razones que tienen que ver más con su origen social que con sus capacidades personales.

Es a partir de esta idea que nace Formando Chile, una organización que busca apoyar a alumnos y alumnas de colegios vulnerables para que puedan desarrollar su máximo potencial académico. Este trabajo se realiza a través de programas de educación integral que desarrollan el lado académico de las notas al mismo tiempo que las habilidades socioemocionales para que los estudiantes confíen en sí mismos y en sus capacidades. La organización tiene la firme convicción de que reforzando estos conocimientos en conjunto, y reconociendo el esfuerzo y el compromiso al mismo tiempo que las notas, los jóvenes verán muy ampliadas sus posibilidades de acceder a la educación superior y salir de las dificultades de la pobreza.

El proyecto de Formando Chile consiste en dos etapas: las Mentorías, pensadas para niños y niñas de básica, y la Escuela de Formación, programa para estudiantes de III° y IV° medio que tiene como objetivo específico que los jóvenes que participan puedan ingresar a la educación superior a estudiar la carrera que desean y para la que tengan mayores aptitudes.



Es aquí donde juega un gran papel la educación integral. Además de preparar una buena PSU, lo que hace este programa es desarrollar la seguridad propia de cada estudiante y su compromiso con el progreso, intentando garantizar que acceda a la educación superior y se mantenga en ella, superando el estrés y las dificultades que muchas veces hacen desertar de la educación a los jóvenes de contextos sociales precarios.

Para sustentar este programa, Formando Chile contrata profesores de calidad y apoyo integral a tiempo completo, lo cual se le entrega en forma de una beca. AIR actualmente financia 10 de estas becas, las cuales están pensadas específicamente para beneficiar a estudiantes de La Reina o hijos e hijas de trabajadores de las empresas asociadas a AIR A.G. Las empresas que aportan para estas becas son: Anilinas Montblanc, Clínica Los Tiempos, Comdiel, Sagu, Granjaverdura, Gran Pavesi, Inversiones Plaza, Letreros Abroc, Talleres C. Diez y Comercial Vicuña.

De los estudiantes beneficiados el año pasado por el programa, un 70% pudo ingresar a alguna institución de educación superior, contrastando con el 25% de personas provenientes de colegios públicos y 34% provenientes de subvencionados que logran acceder. Gracias a las becas de AIR, más estudiantes verán ampliadas sus posibilidades de recibir educación superior.



LEY DE INCLUSIÓN LABORAL

(DO Ley N° 21.015)

El primer lunes de abril 2018 comenzó a regir la Ley de Inclusión Laboral para personas con discapacidad, que obliga a miles de empresas del sector público y privado a abrir puestos de trabajo para personas con algún grado de discapacidad, buscando emparejar las posibilidades de trabajo por parte de personas con capacidades diferentes, y así ayudar a erradicar la discriminación.

La normativa amplía las posibilidades laborales de las personas que estén registradas con discapacidad, o que sean asignatarias de pensiones de invalidez, ya que emplaza a las empresas con 100 o más trabajadores a disponer del 1% de su planta laboral para estos efectos.

En ese mismo sentido, en una primera instancia, el sueldo a apereibir por el trabajador no podrá ser inferior al mínimo nacional, incluso en caso de aquellas personas que reciban pensión de invalidez.

Además, el límite para suscribir el Contrato de Aprendizaje con personas con discapacidad mental se fija en los 26 años. Junto con eso se prohíbe discriminación hacia las personas con discapacidad y en el proceso, de selección laboral del Estado, se establecerán garantías de aquello.

Las personas con discapacidad deberán contar con la calificación y certificación señaladas en el artículo 13 de la ley N° 20.422.

El empleador deberá registrar los contratos de trabajo celebrados con personas con discapacidad o asignatarios de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, así como sus modificaciones o términos, dentro de los quince días siguientes a su celebración a través del sitio electrónico de la Dirección del Trabajo, la que llevará un registro actualizado de lo anterior, debiendo mantener reserva de dicha información.

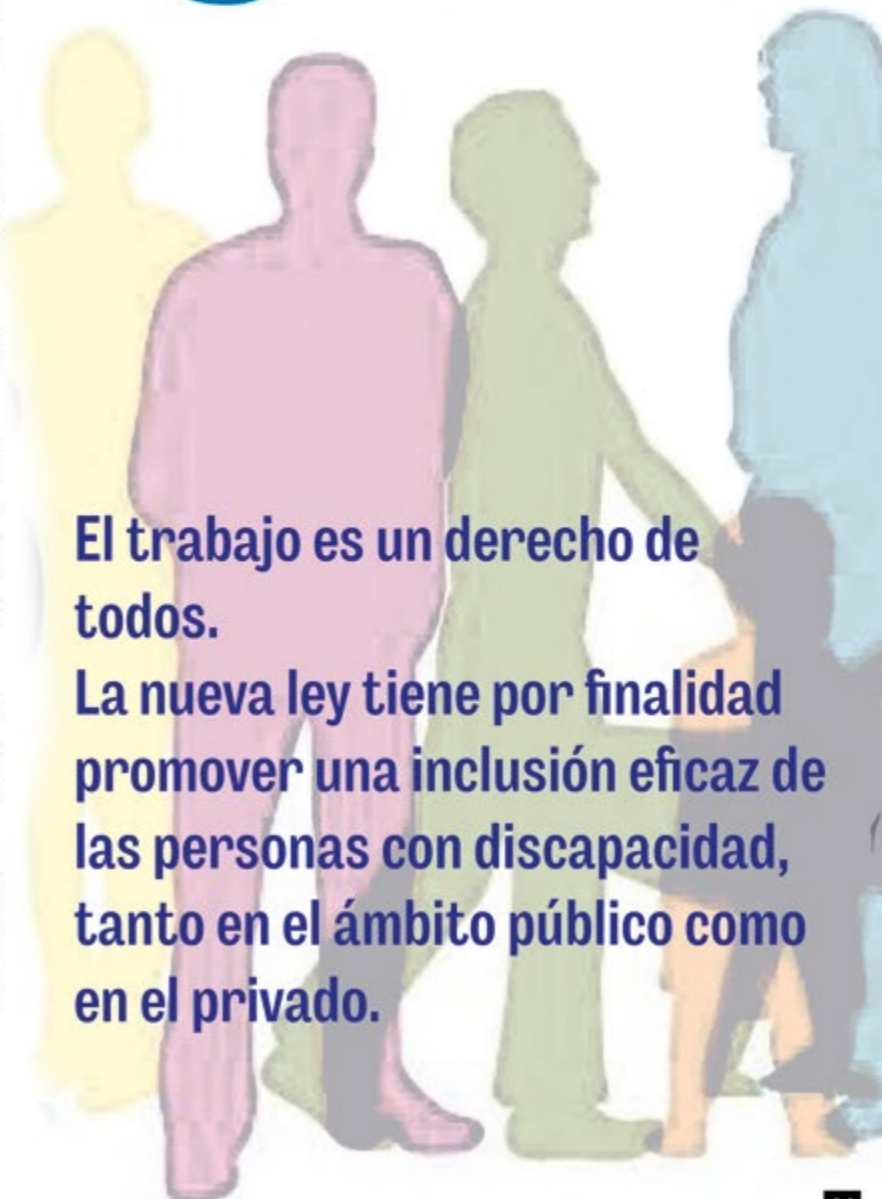
Por otro lado, la fiscalización del cumplimiento anual de la ley se realizará por parte de la Dirección del Trabajo, la que deberá manejar el registro de los contratos de trabajos y las modificaciones realizadas a lo largo del año.

Respecto a las empresas que no puedan cumplir con la normativa, se fijaron mecanismos alternativos, como contratar prestación de servicios de empresas que posean trabajadores con capacidades diferentes o, en otro caso, realizar donaciones que vayan en apoyo de la inclusión.



El trabajo es un derecho de todos.

La nueva ley tiene por finalidad promover una inclusión eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado.



Desde este año está vigente la nueva normativa legal. Infórmate sobre sus alcances.

Por Rodrigo Landauro
Contacto: +569 8447 92 51
rodrigolandauro@gmail.com

Medidas alternativas a la obligación de contratación de personas con discapacidad en las empresas de 100 o más trabajadores.

Como se reseñó anteriormente las empresas que, por razones fundadas*, no puedan cumplir total o parcialmente con obligación la obligación de contratación antes indicada, podrán darle cumplimiento a la ley en forma alternativa, ejecutando alguna de las siguientes medidas:

Celebrar contratos de prestación de servicios con empresas que tengan contratadas personas con discapacidad.

El monto anual de estos contratos no podrá ser inferior al equivalente a veinticuatro ingresos mínimos mensuales respecto de cada trabajador que debía ser contratado por la empresa.

Efectuar donaciones en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones a las que se refiere el artículo 2 de la ley N° 19.885. (Las instituciones donatarias deberán estar incorporadas en un Registro de fundaciones y corporaciones aprobadas por el Consejo de Donaciones Sociales, contemplado en la misma ley, que exige condiciones. La Ley de Donaciones Sociales establece que pueden formar parte de este Registro las corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, que provean servicios directos a personas de escasos recursos y/o personas con discapacidad).

Estas donaciones deberán sujetarse a lo dispuesto en la ley N° 19.885 "Ley de donaciones sociales", en lo que resulte aplicable, y con las excepciones que se señalan a continuación:

1.- Estas donaciones no darán derecho a los créditos y beneficios tributarios establecidos en los artículos 1 y 1 bis. Sin embargo, para efectos de lo establecido en la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1 del decreto ley N° 824, de 1974, tendrán la calidad de gasto necesario para producir la renta de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del referido cuerpo legal.

2.- Las donaciones deberán dirigirse a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones cuyo objeto social incluya la capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad.

3.- Las donaciones no podrán efectuarse a instituciones en cuyo directorio participe el donante, su cónyuge, su conviviente civil o sus parientes ascendientes o descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad. En caso que el donante sea una persona jurídica, no podrá efectuar donaciones a instituciones en cuyo directorio participen sus socios o directores o los accionistas que posean el 10% o más del capital social, o los cónyuges, convivientes civiles o parientes ascendientes o descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad de dichos socios, directores o accionistas.

4.- El monto anual de las donaciones efectuadas no podrá ser inferior al equivalente a veinticuatro ingresos mínimos mensuales ni superior a doce veces el límite máximo imponible establecido en el artículo 16 del decreto ley N° 3.500, de 1980, respecto de cada trabajador que debía ser contratado por la empresa.

5.- No se aplicará a las donaciones a que se refiere esta ley el límite global absoluto establecido en el artículo 10 de la ley 19.885. (5% de la renta líquida imponible)

Las empresas que ejecuten alguna de las medidas señaladas en las letras a) y b) deberán remitir una comunicación electrónica a la Dirección del Trabajo, con copia a la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, al Servicio Nacional de la Discapacidad y al Servicio de Impuestos Internos. La empresa deberá indicar en esta comunicación la razón invocada y la medida adoptada. Esta comunicación deberá ser efectuada durante el mes de enero de cada año y tendrá una vigencia de doce meses.

* Sólo se considerarán razones fundadas aquellas derivadas de la naturaleza de las funciones que desarrolla la empresa o la falta de personas interesadas en las ofertas de trabajo que se hayan formulado.

PROTOCOLO DE RADIACIÓN UV CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

EXPOSICIÓN A RADIACIONES ULTRAVIOLETA

Prevención de riesgos por exposición a radiaciones ultravioleta de origen solar

¿Quiénes son los trabajadores expuestos a radiación UV?

Se consideran trabajadores expuestos a radiación UV aquellos trabajadores que ejecuten labores sometidos a radiación solar directa en días comprendidos entre el 1 de septiembre y el 31 de marzo, entre las 10:00 y 17:00 horas, y aquellos que desempeñan funciones habituales bajo radiación UV, con un índice igual o superior a 6 en cualquier época del año.

¿Cuáles son las medidas de control que exige la ley?

Las medidas más importantes son:

- ✓ Informar a los trabajadores de los posibles riesgos por causa de la exposición a radiación UV.
- ✓ Contar con un programa de prevención escrito de protección contra exposición laboral a radiación UV, incorporando la capacitación a los trabajadores y manteniendo registro de dicha acción.
- ✓ Publicar en carteles visibles el índice UV diario y las medidas de control necesarias.
- ✓ Implementar las medidas de control adecuadas: ingenieriles, administrativas y de protección personal.

¿Por qué es importante implementar las medidas de control que exige la ley?

En los últimos 3 años, la Dirección del Trabajo ha cursado 3.877 sanciones a las empresas que no han incorporado en sus reglamentos internos el uso obligatorio de elementos de protección personal contra la radiación UV, o no los proporcionan gratuitamente a sus trabajadores.

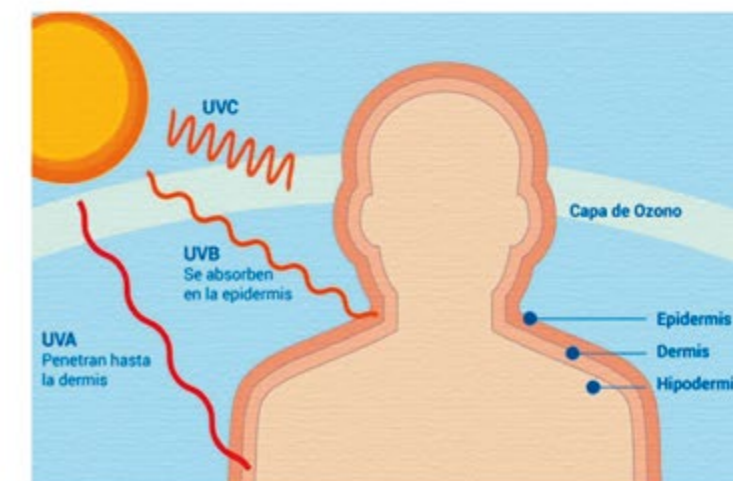
Por ello, es de vital importancia que las empresas cumplan con la normativa vigente, ya que si no lo hacen se exponen a multas que van desde 3 a 60 UTM, de acuerdo al número de trabajadores en cada compañía.

Normativa asociada:

- ✓ Ley 16.744. Ministerio de trabajo y previsión social seguro social contra riesgos por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- ✓ Ley 20.096. Ministerio secretaría general de la presidencia. Establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- ✓ DS 594. Establece en los artículos 109 a), b) y c), una serie de exigencias que debe cumplir los empleadores donde se desempeñen trabajadores expuestos a la radiación UV.

¿Qué puedo hacer para prevenir?

- ✓ Utilice elementos como mallas oscuras y de trama tupida, realice plantaciones de árboles para producir sombra en los lugares de trabajo.
- ✓ Realice rotaciones en los puestos de trabajo, disminuya tareas en horas de mayor intensidad de radiación UV.
- ✓ Use ropa gruesa y estrecha (tupida), de colores oscuros (verde oscuro, gris oscuro, azul, entre otros).
- ✓ Use lentes con protección UV.
- ✓ Aplíquese protector solar de amplio espectro, UVA, UVB, con un factor de protección mínimo de 30, cada 2 horas.



Medidas preventivas para trabajadores que se exponen directamente al sol

- Evitar exposiciones directas al sol sin protección entre las 11:00 y las 16:00 horas.
- Tomar mucho líquido, entre dos y tres litros al día.
- Ocupar ropa de color claro.
- Hacer los trabajos más pesados en las horas más frescas del día.
- Los trabajos que requieran más esfuerzo físico hacerlos de manera más pausada.
- Mantener una dieta balanceada y rica en antioxidantes (frutas y verduras).
- En lo que respecta al vestuario, ocupar ropa que cubra brazos, cuello y cara. Se recomienda usar manga larga, casco o sombrero.

Radiación solar Niveles de riesgo

BAJO

06:00 Sale el sol. No hay riesgos para la piel.
07:00 - 09:00 El sol es inofensivo.

MEDIO

10:00 Aplicar protector solar 30 minutos antes de exponerse al sol.

ALTO

11:00 - 16:00 Período más dañino. Evite exponerse al sol.
Aplicar protector solar de factor alto a lo menos 2 veces durante este período. Usar polera o camisa manga larga y casco de ala completa.

MEDIO

17:00 Sol aún dañino para la piel. Aplicar nuevamente protector solar.
18:00 Reaplicar protector solar: el agua, sudor o tierra pueden haberlo eliminado.

BAJO

19:00 - 20:00 Sol no representa gran riesgo para la piel.
21:00 Puesta de sol. Sin riesgo para la piel.

Más seguridad para las calles de La Reina



Hay una importante novedad en la ruta de los vecinos y visitantes que circulan por Av. Jorge Alessandri: desde el jueves 8 de noviembre, este sector de nuestra comuna cuenta con un nuevo paso de cebra, implementado por la Dirección de Tránsito del Municipio; una respuesta al alto flujo de vehículos en el tramo que se extiende entre las avenidas Alcalde Fernando Castillo Velasco y Talinay, con especial énfasis en la zona del Parque Industrial.

Se trata de un anhelado avance de demarcación vial para este transitado sector. Su concreción se justifica por las altas velocidades con que circulaban los conductores, causando incluso graves accidentes en esa zona en particular. Junto a la demarcación del paso peatonal, los equipos municipales realizaron una serie de acciones de seguridad vial:

- Demarcación de 2 simbologías de tránsito LENTO.
- Demarcación de 2 rombos peatonales.
- Instalación de 60 tachones rojos.
- Instalación de 44 tachas rojas.
- Instalación de 24 tachas amarillas.
- Instalación de dos balizas con celdas solares.

El monto total de los trabajos asciende a \$2.153.207, sumándose a la potente intervención por parte de la Dirección de Tránsito en señaléticas horizontales y verticales a nivel comunal. Durante este año, se han demarcado 49 pasos de cebra, con un total de 2.431 M2 y un monto invertido de \$16.395.341.

La Reina
alma de barrio

TRABAJOS SEGURIDAD VIAL - JORGE ALESSANDRI	
Demarcación Paso Peatonal 0.50 x 4.00 x 12	
Demarcación isla - acholado 7.20 m2.	
Demarcación 2 LENTO	\$ 287.533
Demarcación líneas zig-zag, terminales, líneas detención	
Demarcación 2 Rombo peatonal	
Instalación de 60 tachones color rojo	\$ 869.100
Instalación de 44 tachas color rojo	\$ 194.720
Instalación de 24 tachas color amarillo	\$ 57.120
Instalación de 2 señales paso obligado	\$ 73.134
Instalación de 2 balizas, tipo solar	\$ 761.600
Total Proyecto Ejecutado (I.V.A. incluido)	\$ 2.153.207

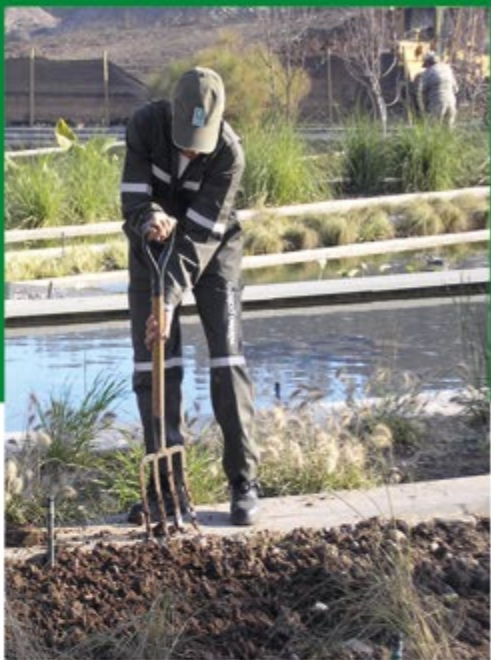
PLANTA GENERAL



Av. Jorge Alessandri entre calles La Forja y Los Ceramistas

“Estamos muy contentos con este avance para un sector particularmente complejo en vialidad. Esta era una necesidad de los vecinos y trabajadores del Parque Industrial, con quienes estamos cumpliendo a partir de este nuevo elemento, que cuenta con los mayores estándares e implementos que irán en directo bienestar y tranquilidad de quienes circulan por este sector”, destaca el alcalde José Manuel Palacios, quien anticipó más trabajos de mejoramiento para esta y otras zonas de La Reina, especialmente enfocados en luminarias y pavimentos.

Áreas verdes para una nueva visión urbanística



¿Cómo se conforma esta empresa?

Núcleo Paisajismo, nace el año 1980 con su fundador Fernando Borquez Carvajal, con una dotación de personal de 10 a 15 personas. En sus inicios la empresa se dedicaba exclusivamente a la mantención de áreas verdes privadas, particularmente jardines de oficinas y empresas.

Ya para el año 1982, la empresa comienza a participar en licitaciones públicas con la finalidad de prestar servicios de mantención de espacios públicos y áreas verdes municipales en diversas comunas de Santiago y regiones, hasta el día de hoy. Su reconocimiento en el tiempo por el trabajo desarrollado y la calidad del servicio brindado permitió un crecimiento paulatino y constante. Contamos con un equipo de profesionales de todo ámbito, con vasta experiencia y "know how" del manejo de áreas verdes tanto públicas como privadas. Hoy somos más de 1.500 personas. La compañía se encuentra consolidada, siendo líder en el mercado de la mantención de áreas verdes. Cuenta con certificaciones ISO y OHSAS, lo que permite mantener un nivel de calidad necesario y una mejora continua para la ejecución de los servicios encomendados; además de resguardar la seguridad y salud laboral de nuestros colaboradores.

NÚCLEO PAISAJISMO



Núcleo Paisajismo cuenta con distintas áreas de negocios: (www.nucleo.cl)

- 1) Proyecto de áreas verdes: lo que implica diseño, gestión y recuperación de espacios.
- 2) Construcción de áreas verdes: ejecución de grandes superficies de áreas verdes, tanto para Municipalidades, así como también para Constructoras e Inmobiliarias.
- 3) Mantención de áreas verdes: Servicio que está orientado a grandes superficies de áreas verdes, en donde buscamos la calidad del servicio y la optimización de los recursos, innovando con nuevos procedimientos y mejoras tecnológicas que nos permiten mantenernos en la vanguardia del mercado.
- 4) Manejo de arbolado urbano: tanto público como privado, entendiendo por tal, la poda de árboles, raíces, extracción de árboles e inventario de arbolado.
- 5) Control Fitosanitario: prevención y control de diversos patógenos que atacan tanto a las distintas especies vegetales.

Además, a lo largo de nuestra historia hemos tenido la preocupación de incorporar, principalmente a nivel operativo, personal con discapacidad y adultos mayores para trabajar en nuestras áreas verdes en diferentes contratos a nivel nacional. Nuestro modelo de inclusión laboral está enfocado en cubrir sus principales necesidades, con énfasis especial en su integridad. Nos interesa cada persona,



Desde el año 2013, estamos certificados por el Ministerio de Desarrollo Social, en la categoría de "Empresa Laboralmente Inclusiva", posteriormente fuimos distinguidos por Senadis con el Sello Chile Inclusivo en la categoría de inclusión laboral. En este proceso también hemos sido reconocidos por otras importantes organizaciones estatales, privadas e internacionales.

¿Qué importancia adquiere el paisajismo en una comuna como La Reina?

Normalmente el paisajismo, a nivel comunal, se aplica en las plazas, parques y en las arborizaciones de las calles. Un paisajismo bien planteado y mantenido es fundamental para que las zonas verdes cumplan su rol, esto es, aportar calidad de vida, disminuir la contaminación, aminorar la contaminación acústica, atenuar la temperatura y la irradiación solar, creando espacios gratos que sociabilicen a sus vecinos, mejorando la plusvalía de sus terrenos, aportando valores psicológicos que combatan el estrés y equilibren la agitada vida de las personas, por decir algunos.

Lo anterior toma relevancia en esta comuna, por ser reconocida como una comuna parque y por su abundante arborización.

Sin embargo, nuestro compromiso es garantizar que las áreas verdes públicas estén en óptimas condiciones en todas las comunas en las que prestamos servicio a nivel nacional, tanto para nuestros clientes como para la comunidad.

¿Qué visión tiene Núcleo sobre la transformación urbanística de la comuna?

Por supuesto que todos queremos una comuna tranquila, rodeada de espacio verdes, parques y jardines, sin edificios, sin grandes moles de cemento y con poco tránsito vehicular. Lamentablemente esto es utópico y casi romántico ya que la vorágine del desarrollo lo hace imposible.

Por tal motivo se debe contar con políticas públicas que establezcan directrices claras que regulen este crecimiento; planificado, estudiado y pensando siempre en el largo plazo, permitiendo conjugar armónicamente este desarrollo y crecimiento inevitable de las grandes urbes con espacios verdes integrados que permitan contar con áreas de esparcimiento, que definitivamente ayudan y aportan a que la vida que se lleva en las "selvas de cemento" sea más placentera y grata, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.



Conoce más de Núcleo en:
www.nucleo.cl



Complejo Educacional de La Reina: Emblema de enseñanza en nuestra comuna

Hablamos con el profesor Esteban Alarcón, director de esta institución emblemática, para conocer un poco más de su impronta, de sus tiempos actuales y de la cercana relación que ha mantenido con las empresas que integran el Parque Industrial de La Reina.

Este establecimiento que cuenta con una historia de más de 60 años, ocupa una vasta extensión de casi dos cuadras, con dos sedes contiguas entre las calles Quillagua y Parinacota, en el tramo precordillerano de la avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco. El rango de su alumnado, de más de 800 matriculados, es completo: desde pre kinder hasta 4to medio, sumando la educación complementaria para adultos, que funciona en horario vespertino, y las carreras técnico profesionales.

Éstas últimas son cinco: gastronomía, contabilidad, estructuras metálicas, mecánica automotriz y de mantenimiento de aeronaves. Están implementadas con el propósito de facilitar la inserción laboral, lo cual es un objetivo alcanzado si se toma en cuenta las cifras recopiladas: el 80% de los alumnos encuentran su primer trabajo remunerado en la misma empresa donde hacen su práctica laboral.

El director Alarcón enfatiza en que el complejo se declara inclusivo, que trabaja con la diversidad y tiene un proyecto claramente heterogéneo, enmarcado dentro del PIE, el programa gubernamental que promueve la integración. En ese sentido, el cambio social que vive Chile por estos días se hace latente en la matrícula de educación vespertina de adultos, ya que la cantidad de inmigrantes que acuden a instruirse ha aumentado notoriamente. Aproximadamente un tercio del alumnado nocturno es extranjero, sobretodo haitianos. La política de apertura del establecimiento encuentra sus límites sólo en la cantidad de cupos disponibles.

El Complejo Educacional es un colegio municipal, lo cual posibilita estudiar totalmente gratis. El Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, permite que alumnos categorizados como "prioritarios", accedan a costo cero. En este sentido, el director es enfático al señalar cuáles son las bases esenciales de la institución que representa. "Nuestro compromiso es transformar el aporte anual que recibe nuestro complejo educacional en buscar estrategias e implementar acciones que permitan que el estudiante aprenda", comenta convencido el docente.

Especialistas Capacitados

Sólo existen tres lugares en Santiago donde se enseña la especialidad de mantenimiento de motores de aeronaves, siendo este establecimiento de La Reina el único en impartirlo de manera gratuita. Los angares de aprendizaje cuentan con diferentes tipos de motores y con dos avionetas totalmente operativas, las cuáles pueden ser armadas y desarmadas por los estudiantes. Tienen convenio directo con el aeródromo de Tobalaba.

Entre otras alianzas importantes para el complejo educacional se cuentan convenios como el firmado con el Hotel Radisson, que posibilitan un buen desarrollo en la carrera de gastronomía, supermercados como Jumbo y algunas empresas de revisión técnica.

Mención aparte es el acordado con la Asociación de Industriales de La Reina, un acuerdo que ha facilitado la inserción laboral de los graduados y también la obtención de mano de obra de alto nivel para las empresas que funcionan en el Parque Industrial de nuestra comuna.

"En general con todos los actores del ámbito empresarial de nuestra comuna hemos tenido puertas abiertas para dos cosas: prácticas para estudiantes y aporte de materiales y ciertas maquinarias que han ayudado a facilitar nuestros procesos educativos", asegura Alarcón, citando como ejemplo el caso de una avioneta donada por el aeródromo de Tobalaba, que en condiciones normales no estaría al alcance de una institución municipal como esta.

El apoyo del sector privado ha sido retribuido con fuerza de trabajo: cuando alguna de las empresas del barrio industrial ha solicitado alguna bienhechuría o reparación particular, los alumnos de las especialidades técnicas han estado allí, dispuestos a prestar su conocimiento y mano de obra.

Las áreas de práctica cuentan con maquinarias, materiales y todo lo necesario para facilitar el aprendizaje y para hacer tangible desde muy temprano la labor que se enseña.





LA CASONA NEMESIO ANTÚNEZ CONSOLIDA SU AGENDA CULTURAL Y RENUEVA SU INFRAESTRUCTURA

La Casona Nemesio Antúñez es un espacio emblemático en La Reina, cuya permanente oferta cultural ha ido cosechando un público cautivo siempre atento a lo que este centro de arte ofrece a través de una dinámica cartelera. Es un enclave cultural con encuentros de arte, festivales de música y danza, exposiciones, obras de teatro, actividades especiales con entidades educativas de la comuna, juegos de rol y estrategia, yoga gratis, ciclos de cine y muchas expresiones artísticas de amplia gama.

Su directora, Consuelo Castillo, nos habla del excelente momento que vive la Casona, con plenitud de actividades y estando prestos a inaugurar un nuevo frontis justo en la esquina de avenidas Ossandon con Alcalde Castillo Velasco. Se trata de un proyecto financiado por un fondo regional que dará renovación al espacio y que coincide con otras obras de reformulación arquitectónica de la entrada del parque industrial, lo que en su conjunto seguramente significará un embellecimiento de este concurrido punto de la comuna.

La casona es uno de los pocos monumentos históricos de La Reina. A comienzos de este siglo pasó de recinto administrativo gubernamental a transformarse en un centro cultural. Desde entonces la actividad ha ido "in crescendo": hoy es normal toparse con festivales de bandas emergentes, teatro, encuentros de danza y ciclos de cine.

Su directora Consuelo Castillo tiene cinco años gestionando este importante polo cultural de la comuna. "Acá se conformó un equipo magnífico que ha logrado darle más vida a la casona", comenta con agrado, añadiendo que la premisa principal ha sido alcanzar mayor interacción con la comunidad.



Consuelo Castillo, directora de la Casona Nemesio Antúñez

El Encuentro de Ilustración y Comic de La Reina ya es un evento emblemático en la orbita cultural de la comuna, y pieza clave de la escena local de este género pictórico. Entre el 25 y el 28 de octubre se realizó su sexta edición y la consolidación que vive en términos de respuesta del público, ya le permite proponer temáticas especiales para cada uno de sus capítulos. "La Asociación de Industriales de La Reina ha sido un apoyo fundamental en su realización", enfatiza Castillo.

Este año, y en consonancia con el clima de reivindicación de género del último tiempo, la mujer se tomó la clásica fiesta que agrupa a los más grandes exponentes de la Ilustración latinoamericana. Sole Otero (Argentina), Sheila Alvarado (Perú) y las exponentes de la revista nacional Brigida, fueron las figuras claves de un evento esencial para los ilustradores y editoriales. Durante los cuatro días que duró la cita, hubo exposición de originales, charlas, conversatorios, talleres, firma de libros y dibujo en vivo, todo entre la gran efervescencia aportada por los entusiastas del comic y la ilustración gráfica.




Casona Nemesio Antúñez

Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 8580 (Ex Av. Larrain), esquina Carlos Ossandon, La Reina.

Teléfonos: 22273 0218 / 22273 1032

Horario de atención:
Lunes a viernes: 10:00 a 18:30.
Sábado: 10:00 a 13:00 horas.

Email: casona@culturalareina.cl



Martimac S.A.
VENTA Y ARRIENDO
DE MAQUINARIAS

Mujeres empresarias de La Reina
MUJERES MICROEMPRESARIAS
EN ARTESANIAS Y OTROS

Adimac Ltda.
ARRIENDO DE
ANDAMIOS

Servicio Automotriz
RVL y Cia. Ltda.
TALLER AUTOMOTRIZ
DESABOLLADURA Y PINTURA

Alfombras Checoslovaquia
GIMNASIO
www.sportime.cl

Inssen e Hidalgo y Cia. Ltda.
CENTRO DE RECICLAJE

Patio La Reina
STRIP CENTER

Proimagen Ltda.
DISEÑO Y PRODUCCIÓN

Sergio Delpero Ltda.
Sociedad Constructora
CONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN DE EDIFICIOS

B y K Producciones
CENTRO DE ENTRETENCIÓN Y
DEPORTES
EXTREMOS

Pablo Izurieta Peirano
TEXTIL Y PERSIANAS

Marcelo Mussiet y Cia.
TALLER AUTOMOTRIZ

Alfa M. R. Guantes Ltda.
FABRICACIÓN DE ELEMENTOS
DE SEGURIDAD
EN CUERO

Vidrios y Aluminios Moyano Ltda.
Vitrallum
PUERTAS Y VENTANAS DE
ALUMINIO

Aurelia Quezada
VENTA Y DISTRIBUCIÓN
DE GAS

Servicio Automotriz Bonnard
TALLER AUTOMOTRIZ

Administradora de Restaurantes
ARESTA S.A.
PIZZA HUT

Impovar S.A.
IMPORTACIÓN DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Transurbe Ltda.
SEÑALÉTICA

Muebles Müller S.A.
MUEBLES DE COCINA Y
CLOSETS

Metalurgia Industrial Tobalaba S.A.
DESARROLLO Y FABRICACIÓN
DE EQUIPOS Y MAQUINAS PARA
EL SECTOR FORESTAL

Inversiones Núcleo
Ltda.
HERMOSEAMIENTO DE PARQUES
NATURALES

Vertigo Park

Izurieta

MUSSIET Y CIA. LTDA.

alfa

VITRALLUM

GASCO
DON KAUL

BONNARD
SERVICIO AUTOMOTRIZ

TACO BELL
pinkberry
FRISBAYS

IMPOVAR

TRANSURBELTDA.
CONSULTORES EN INGENIERIA DE TRANSITO

müller

MIT S.A.
CHILE

NUCLEO
PAISAJISMO

Talleres Cristian Diez
TALLER AUTOMOTRIZ

Benkel Hermanos
TEJEDURIA DE CINTAS
www.texma.cl

Automotriz Noack
La Reina
DESABOLLADURA
Y PINTURA DE VEHICULOS

Bioamérica S.A.
FERTILIZANTES AGRICOLAS Y
SEMILLAS DE HORTALIZAS

British Royal School
COLEGIO

Refricentro S.A.
REFRIGERACION INDUSTRIAL
Y MANTENCIÓN

Caja Los Andes
CAJA DE
COMPENSACIÓN

Anfruns y Cia.
DESABOLLADURA
Y PINTURA DE
VEHICULOS

Anilinas Montblanc Ltda.
VENTA DE ANILINAS

Laser Impresores SpA.
SERVICIOS DE IMPRESIÓN
Digital & Offset

Ayala Ruiz y Cia.
PROCESAMIENTO DE DATOS E
IMPRESA

Importación y Distribución de
Insumos médicos Zubimed SPA
INSUMOS MEDICOS

Alimentos Zenzero Ltda.
VENTA DE HELADOS

Cristian Diez

TEXMA

NOACK
AUTOMOTRIZ

BIOAMERICA

British Royal School

REFRICENTRO S.A.

Caja Los Andes

Anfruns

Anilinas Montblanc

LASER

ARI

ZUBIMED

ZENZERO

Multiquimica Ltda.
DISTRIBUCIÓN DE
PRODUCTOS QUÍMICOS

Envases Termoaislantes S.A.
VENTA DE AISLAPOOL

Clinica Los Tiempos
CLÍNICA DE
PSICOTERAPIA

Isoplast S.A.
ESPUMA PARA
AISLAMIENTO TERMICO

Granaventura S.A.
VENTA DE
ENTRETENCIÓN

Juguetes Internacionales S.A.
DISTRIBUCIÓN DE
JUGUETES

Máquinas de Lavandería Ltda.
LAVANDERÍA

Comercial y Asesora
Internacional Sagu Ltda.
LABORATORIO ANALÍTICO

Comercial Vicuña S. A.
VENTA Y DISEÑO
DE PUERTAS

BioBella
MASAJES DE
RELAJACIÓN

Piscineria
ARTÍCULOS DE PISCINA

Ziemax
EDITORIAL

Claudio Rojas
IMPRESIÓN GRÁFICA

MULTIQUIMICA LTDA.
Juntos por el Planeta más Limpio

ETSA
ISO 9001:2008

Clinica Los Tiempos

ISOPLAST

granaventura

FunMax

Máquina Lav

SAGU

VICUÑA S.A.

BioBella

PISCINERÍA

ZIEMAX

CLAUDIO ROJAS

Baus Tech Ltda.
MECÁNICA INTEGRAL

Difem Laboratorio S. A.
FABRICA DE PRODUCTOS
FARMACEUTICOS

Brandner Johann y Compañía
Ltda. / Fanamet
METALMECÁNICA

Cavas Reunidas S.A.
VENTA Y DISTRIBUCIÓN
DE VINOS

Geomet S.A.
LABORATORIO METALURGICO

Ingeniería Térmica y de Fluidos Ltda.
SISTEMA DE VENTILACIÓN Y
CLIMATIZACIÓN

Librería Libertad S. A. C.
ARTÍCULOS DE LIBRERÍA

Ernst Welzel Tautz / Maestranza
Welzel
PRECISIÓN DE REVESTIMIENTO
INDUSTRIAL

Letreros Abroc Ltda.
LETREROS PUBLICITARIOS

Comercial V Y A Ltda.
VENTA DE ALIMENTO DE
MASCOTAS

Fabricas Ideas Ltda
FABRICACIÓN DE OBRAS
MENORES

Comercial Pastorino Ltda.
VENTA DE CECINAS

Calzados Beba Ltda.
CALZADOS

BAUS
TECH
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Difem
LABORATORIOS

FANAMET

CAVAS
REUNIDAS

GEOMET

interflu

LIBERTAD S.A.

WELZEL

ABROC

COMERCIAL VYA

FABRICAIDEAS

PASTORINO

Calzados BEBA

BIOGRAM
Biogram
INSUMOS BIOQUÍMICOS

CLUB
OSSANDON
Club de Tenis Tobalaba S.A.
CLUB DEPORTIVO

Kolka Igarburu Gutierrez e Hijo Ltda. /
Euzkadi
INSTALACIONES METALICAS

Distribución Natural S.A.
DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Heavenward Ascensores S.A.
VENTA, INSTALACION Y
REPARACIÓN DE ALIMENTOS

Conosur Innova S.A.
LABORATORIOS

Imal Ltda.
FUNGICIDA

Las Bezanilla Ltda.
PASTELERÍA FINA

Comdiel Ltda.
DISTRIBUCIÓN DE
EQUIPOS DE VIGILANCIA

Taller Automotriz Eduardo Morales
TALLER AUTOMOTRIZ

Lavacenter Express S.A.
LAVANDERÍA

Gran Pavesi alimentos Ltda.
VENTA DE PRODUCTOS PARA
PASTELERÍA

Distribuidora y comercializadora
MG Ltda.
DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE GAS

MG

Feliz Navidad
y un Próspero y exitoso
año 2019 para todos!

Es el sincero deseo de los socios
que integran la Asociación de
Industriales de La Reina



Convenios

Convenio Municipalidad de la Reina

Precio preferencial en valor de la patente comercial en la Municipalidad de la Reina a Sociedades de Inversión que sean socias de AIR, mayor información: proyectos@air.cl, o a los teléfonos 222 73 1920 – 222 75 10 68, con la Srta. Marcela Lillo

Convenio Banco Estado

Este convenio tiene el objeto de facilitar el acceso al financiamiento de sus asociados, los que serán atendidos en las sucursales con Plataformas de Atención Especializada de Pequeñas Empresas, con descuento de un 10% sobre la tasa.

Son condiciones generales para acceder a éste convenio:

1. Que los asociados tengan al menos una antigüedad igual o superior a un año en las actividades propias de su giro, y cumplan con las políticas comerciales crediticias.
2. Que previo a otorgar el financiamiento, el Banco se reserva la facultad de evaluar los antecedentes comerciales de los asociados solicitantes. Adicionalmente y como beneficio para nuestros asociados BancoEstado se ha comprometido especialmente a:
 1. Atender a los clientes enviados por la AIR A.G bajo el régimen especializado de atención de Pequeñas Empresas.
 2. Otorgar oferta comercial relacionado con: a. Financiamiento para capital de trabajo y para inversiones de mediano y largo plazo; b. Servicios no financieros; Educación financiera y apoyo en gestión comercial empresarial.

Para mayores antecedentes y acceder al convenio puede contactarse con Cristian Araya Astudillo, caraya2@bancoestado.cl, tlf. 22 9702525 o Jorge Valderrama Castro, jvalde50@bancoestado.cl, tlf. 22 9702524.

Convenio Universidad de Los Lagos

10% de descuento en el arancel de la carrera, y un 10% de descuento a nivel de postítulos y posgrados, integrando al convenio la totalidad de las carreras que dicta en la actualidad y/o que vaya a integrar a futuro en su oferta académica. Los beneficiarios serán los funcionarios de las empresas socias de AIR, esto incluye a sus cónyuges e hijos, cuyos antecedentes académicos les permitan ser seleccionados conforme a la normativa reglamentaria y procedimientos vigentes para acceder a estudios universitarios. Para acceder al descuento debe solicitar certificado de Socio en AIR.

Convenio Universidad Arturo Prat (UNAP)

20% de descuento sobre el Arancel de todas las carreras. Los beneficiarios serán los funcionarios de las empresas socias de AIR, esto incluye a sus cónyuges e hijos, cuyos antecedentes académicos les permitan ser seleccionados conforme a la normativa reglamentaria y procedimientos vigentes para acceder a estudios universitarios. Para acceder al descuento debe solicitar certificado de Socio en AIR.

Convenio Club Ossandon

Club Ossandon ofrece precios preferenciales a nuestros socios por la membresía.

Because you care

Que este verano tus hijos aprendan Inglés

Cursos de Verano 2019 Inglés para Escolares y Adultos

Inicio de clases 7 de enero

Cursos Escolares

Young Learners / Teens
Play in English
Cool Summer

Cursos Adultos

Intensivos
Certificación
Conversación



INSTITUTO CHILENO BRITANICO DE CULTURA THE BRITISH INSTITUTE®

@institutochilenobritanico chilenobritanico

¡La Reina, cada día más cerca de ti! Consultas a uic@britanico.cl www.britanico.cl

HUÉRFANOS • LA FLORIDA • LAS CONDES • LOS HÉROES • MAIPÚ ÑUÑO • PROVIDENCIA • SAN CARLOS DE APOQUINDO • CIUDAD EMPRESARIAL

Asociación de Industriales de La Reina

e-mail: secretaria@air.cl

Fonos 222 73 19 20 / 222 75 10 68

Dirección: Jorge Alessandri 50, piso 2, La Reina, Santiago.

www.airag.cl





Descubre lo lejos que puede llegar tu negocio.

Te apoyamos con productos y servicios financieros, para que alcanzar tu meta sea más fácil.

- Financiamiento para Capital de Trabajo e Inversión
 - Plazos de pago acordes al flujo de tu negocio
 - Asesoría de Ejecutivos especialistas

Infórmate más en bancoestado.cl/pequenas_empresas



BancoEstado®